FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LCO PLURIANUAL (2022-2023) Nº 19/2022, para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHO, DORMITORIO Y SALÓN MULTIUSO DEL COMANDO DE LAS FF.MM.", ID N° 418.585.

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 08:00 horas del 8 de noviembre del 2022, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LCO Nº 19/2022, para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHO, DORMITORIO Y SALON MULTIUSO DEL COMANDO DE LAS FF.MM.", ID N° 418.585.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 343 de fecha 07 de octubre de 2022, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE
- CAP N DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO

SECRETARIO
- TTE 1° INT GENARO DIAZ PEREZ

MIEMBROS
- SGTO A INT JORGE DAVID ESPINOZA MARTINEZ
- SGTO 1° INT ELSA FABIOLA ARMOA GONZALEZ

Del mismo modo, es importante resaltar que por Adición a la Orden Particular N° 343, de fecha 02 de noviembre de 2022, se ha modificado el nombramiento realizado precedentemente, designando a los siguientes Oficial Superior y Sub Oficial quienes pasan a integrar el Comité de Evaluación, indicándose que el mismo queda conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE
- Al TCNEL DCEM HERMINIO LEODEGAR ROJAS ROJAS, en reemplazo del CAP N DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO, por razones de servicio.

MIEMBRO
- A la SGTO A AVC JM VIVIANA VILLAGRA LEZCANO, en reemplazo de la SGTO 1° INT ELSA FABIOLA ARMOA GONZALEZ, por razones de servicio.

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art.67 del Decreto Nº 2992/19, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE**:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07 de octubre de 2022 se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes firmas:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nº	Oferentes	Monto Total de la Oferta
1	**Ing. Diego Szklarkiervicz**	455.201.500.-
2	**TES INGENIERIA** del Ing. Diego Rodríguez	484.771.642.-
3	**CIMEM S.R.L.**	415.925.273.-
4	**EJ INGENIERIA** del Ing. Erico Ojeda	454.294.000.-
5	**COIN** del Ing. Carlos Perales	472.585.900.-

1.2. Así mismo, es importante destacar que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 24 de la Ley N° 2051/03, verificando que no se han formulado observaciones en el Acta de Apertura de Sobres.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 61 y 63 del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

N°	DOCUMENTOS / OFERENTES	Ing. Diego Szklarkiervicz	TES INGENIERIA del Ing. Diego Rodríguez	CIMEM S.R.L.	EJ INGENIERIA del Ing. Erico Ojeda	COIN del Ing. Carlos Perales
1	Formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, TES INGENIERIA del Ing. Diego Rodríguez, CIMEM S.R.L., EJ INGENIERIA del Ing. Erico Ojeda y COIN del Ing. Carlos Perales** **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

CRITERIO/OFERENTE	Ing. Diego Szklarkiervicz	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Diego Szklarkiervicz C.I. N° 1.398.623	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Diego Szklarkiervicz C.I. N° 1.398.623	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Diego Szklarkiervicz C.I. N° 1.398.623	**No Se Registran Datos – Cumple**

CRITERIO/OFERENTE	TES INGENIERIA del Ing. Diego Rodríguez	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Diego Rodríguez C.I. N° 2.292.560	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Diego Rodríguez C.I. N° 2.292.560	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Diego Rodríguez C.I. N° 2.292.560	**No Se Registran Datos – Cumple**

CRITERIO/OFERENTE	CIMEM S.R.L.	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Natalia Cuenca C.I. N° 5.623.612 - José Asunción Cuenca C.I. N° 1.086.917	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Natalia Cuenca C.I. N° 5.623.612 - José Asunción Cuenca C.I. N° 1.086.917	**No Se Registran Datos – Cumple**

Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Natalia Cuenca C.I. N° 5.623.612 - José Asunción Cuenca C.I. N° 1.086.917	**No Se Registran Datos – Cumple**

CRITERIO/OFERENTE	**EJ INGENIERIA del Ing. Erico Ojeda**	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Erico Ojeda C.I. N° 4.000.603	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Erico Ojeda C.I. N° 4.000.603	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Erico Ojeda C.I. N° 4.000.603	**No Se Registran Datos – Cumple**

CRITERIO/OFERENTE	**COIN del Ing. Carlos Perales**	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Carlos Perales C.I. N° 2.347.092	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Carlos Perales C.I. N° 2.347.092	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Carlos Perales C.I. N° 2.347.092	**No Se Registran Datos – Cumple**

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, TES INGENIERIA del Ing. Diego Rodríguez, CIMEM S.R.L., EJ INGENIERIA del Ing. Erico Ojeda y COIN del Ing. Carlos Perales** **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes. En ese sentido

no se han observado errores aritméticos en la planilla de precios presentados por las firmas **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, TES INGENIERIA del Ing. Diego Rodríguez y COIN del Ing. Carlos Perales.**

No obstante, se ha detectado un error aritmético en la sumatoria total de la oferta de la firma **CIMEM S.R.L.**, y realizadas las correcciones aritméticas de conformidad a la normativa que rige la materia, del monto total de la oferta declarado en la planilla de precios de Gs. 415.925.273, sube a Gs. 415.925.501. Por tanto, por Nota N° 1 de fecha 18 de octubre se comunica a la mencionada firma el error detectado solicitando su aceptación o disconformidad. A continuación, por Nota de fecha 18 de octubre la firma **CIMEM S.R.L.** acepta las correcciones realizadas por el Comité de Evaluacion.

Así también, se ha detectado un error aritmético en la sumatoria total de la oferta de la firma **EJ INGENIERIA de Erico Ojeda**, y realizadas las correcciones aritméticas de conformidad a la normativa que rige la materia, del monto total de la oferta declarado en la planilla de precios de Gs. 454.294.000 baja a Gs. 454.293.996. Por tanto, por Nota N° 1 de fecha 18 de octubre se comunica a la mencionada firma el error detectado solicitando su aceptación o disconformidad. A continuación, por Nota de fecha 18 de octubre la firma **EJ INGENIERIA de Erico Ojeda** acepta las correcciones realizadas por el Comité de Evaluación.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Conforme a las ofertas presentadas por las firmas **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, TES INGENIERIA del Ing. Diego Rodríguez, CIMEM S.R.L., EJ INGENIERIA del Ing. Erico Ojeda y COIN del Ing. Carlos Perales** se procedió al análisis de los precios ofertados por las firmas mencionadas:

3.2. Aplicación del Margen de preferencia.

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto Nº 6575 de fecha 18 de noviembre de 2.020.-

DOCUMENTO	Ing. Diego Szklarkiervicz	TES INGENIERIA del Ing. Diego Rodríguez	CIMEM S.R.L.	EJ INGENIERIA del Ing. Erico Ojeda	COIN del Ing. Carlos Perales
Certificado de Origen Nacional	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, TES INGENIERIA del Ing. Diego Rodríguez, CIMEM S.R.L., EJ INGENIERIA del Ing. Erico Ojeda y COIN del Ing. Carlos Perales** **CUMPLEN** con esta etapa, por consiguiente, podrán ser beneficiadas con la aplicación del mencionado decreto.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, teniendo en cuenta que la adjudicación se realiza por **EL TOTAL** según observa:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHO, DORMITORIO Y SALON MULTIUSO DEL COMANDO DE LAS FF.MM.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	**CIMEM S.R.L.**	415.925.501.-
2	**EJ INGENIERIA** del Ing. Erico Ojeda	454.293.996.-
3	**Ing. Diego Szklarkiervicz**	455.201.500.-
4	**COIN** del Ing. Carlos Perales	472.585.900.-
5	**TES INGENIERIA** del Ing. Diego Rodríguez	484.771.642.-

Considerando lo expuesto más arriba en cuanto al agrupamiento de las ofertas, se determina cuanto sigue:

✓ La firma **CIMEM S.R.L.,** presenta la oferta más baja en el presente llamado.-

En consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se procede a analizar la misma a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **Ing. Diego Szklarkiervicz, TES INGENIERIA del Ing. Diego Rodríguez, CIMEM S.R.L., EJ INGENIERIA del Ing. Erico Ojeda y COIN del Ing. Carlos Perales** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

4.1. Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art 62 y concordantes del Decreto 2992/19, que faculta al Comité de Evaluación a solicitar la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidas por los oferentes y la aclaración respectiva.

En ese sentido, por Nota N° 1 de fecha 18 de octubre de 2022, se solicita a la firma **CIMEN S.R.L.**, la presentación de los siguientes documentos:

1. Aceptación de error aritmético, siendo el monto total ofertado de Gs. 415.925.273 a **Gs. 415.925.501.-**

2. Balance General y Estado de Resultados de los últimos 3 años (2019-2020-2021), para contribuyentes de IRACIS.

3. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas, provisión y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del Estado de MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES DE EDIFICIOS, CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL, durante los años (2019-2020-2021). Los contratos o facturaciones de ventas presentados deberán en su conjunto obtener el promedio del 50% del valor de la oferta.

4. Certificado de buen cumplimiento de contratos u otro documento que demuestre provisiones satisfactorias de bienes que guarden relación con la MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES DE EDIFICIOS, CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL, formalizadas con Empresas

Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2019-2020-2021). El certificado presentado deberá corresponder a cada contrato presentado (como mínimo un certificado en cada año solicitado).
5. En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión y de recepción final correspondiente de los años (2019-2020-2021).

6. Currículum del profesional a emplearse en el trabajo, con todas las documentaciones que avalen las capacitaciones y/o cursos realizados.
7. Copia de la Habilitación expedida por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones MOPC, del personal técnico calificado propuesto como profesional responsable de la obra.
8. Listado de personal propuesto que estarán involucrados en los trabajos de mantenimiento y reparaciones (8) como mínimo.
9. Declaración Jurada de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que posee la empresa, y que los mismos no están comprometidos en otras obras o servicios de reparación.
10. Los oferentes deberán presentar el listado completo con fotografías de los equipos esenciales que estarán involucrados en los trabajos de mantenimiento y reparaciones.
11. Los vehículos presentados, deberán estar acompañado con la copia de la cedula verde y fotografía de los mismos.
12. En caso que los equipos, maquinarias y/o vehículos sean alquilados deberán presentar el contrato de alquiler de los mismos realizado ante escribanía pública.
13. Para los vehículos requeridos, presentar copia de la cedula verde y fotografía de los mismos.
14. Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por IPS, con la Planilla emitida por el IPS. El pago del seguro social deberá estar al día. El oferente no deberá adeudar el pago de Aporte Obrero Patronal al momento de la apertura de ofertas.

El supra citado oferente acepta las correcciones aritméticas y presenta parte de las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, omitiendo la presentación de las fotografías de los vehículos y equipos esenciales que estarán involucrados en los trabajos de mantenimiento y reparaciones señalados precedentemente.

Las documentaciones presentadas por la firma **CIMEN S.R.L.** serán analizadas en las etapas oportunas a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera y especificaciones técnicas.

Por Nota N° 2, de fecha 18 de octubre de 2022, se comunica a la firma **EJ INGENIERIA del Ing. Erico Ojeda**, que se ha detectado un error aritmético en la sumatoria total de su oferta y de conformidad a la normativa que rige la materia el monto total de la oferta declarado planilla de precios de Gs. 454.294.000 baja a Gs. 454.293.996. Por tanto, se solicita a la mencionada firma su aceptación o disconformidad.

Llegado el plazo, el supra citado oferente acepta las correcciones solicitadas por el Comité de Evaluación.

Por Nota N° 3, de fecha 10 de noviembre de 2022, se solicita a la firma **Ing. Diego Szklarkiervicz**, la presentación de los siguientes documentos:

1. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios".

2. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas, provisión y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del Estado de MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES DE EDIFICIOS,

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL, durante el año (2019). Los contratos o facturaciones de ventas presentados deberán en su conjunto obtener el promedio del 50% del valor de la oferta.
3. Certificado de buen cumplimiento de contratos u otro documento que demuestre provisiones satisfactorias de bienes que guarden relación con la MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES DE EDIFICIOS, CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL, formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado del año (2019). El certificado presentado deberá corresponder a cada contrato presentado (como mínimo un certificado en cada año solicitado).
4. En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión y de recepción final correspondiente al año (2019).

5. Copia de la Habilitación expedida por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones MOPC, del personal técnico calificado propuesto como profesional responsable de la obra.
6. Los oferentes deberán presentar el listado completo con fotografías de los equipos esenciales que estarán involucrados en los trabajos de mantenimiento y reparaciones.
7. Los vehículos presentados, deberán estar acompañado con la copia de la cedula verde y fotografía de los mismos.
8. En caso que los equipos, maquinarias y/o vehículos sean alquilados deberán presentar el contrato de alquiler de los mismos realizado ante escribanía pública.
9. Para los vehículos requeridos, presentar copia de la cedula verde y fotografía de los mismos.
10. Planilla emitida por el IPS.

11. Formulario N° 104 de los 3 últimos años (2019-2020-2021) para contribuyentes de Renta Personal.

Así mismo, se solicita la aclaración detallada de la composición de los precios unitarios que se encuentran por encima del 15 % y debajo del 25 % del precio referencial, de conformidad a la **Resolucion DNCP Nº 1890/2020 de fecha 07 de mayo del 2020.**

El supra citado oferente presenta parte de las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, omitiendo la presentación de las cedulas verdes y las fotografías de los vehículos y equipos esenciales que estarán involucrados en los trabajos de mantenimiento y reparaciones señalados precedentemente.

Las documentaciones presentadas por la firma del **Ing. Diego Szklarkiervicz** serán analizadas en las etapas correspondientes, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera y especificaciones técnicas.

Por Nota N° 4, de fecha 10 de noviembre de 2022, se solicita a la firma **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez**, la presentación de los siguientes documentos:

1. Listado de personal propuesto que estarán involucrados en los trabajos de mantenimiento y reparaciones (8) como mínimo.
2. Declaración Jurada de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que posee la empresa, y que los mismos no están comprometidos en otras obras o servicios de reparación.
3. Los oferentes deberán presentar el listado completo con fotografías de los equipos esenciales que estarán involucrados en los trabajos de mantenimiento y reparaciones.
4. Los vehículos presentados, deberán estar acompañado con la copia de la cedula verde y fotografía de los mismos.
5. En caso que los equipos, maquinarias y/o vehículos sean alquilados deberán presentar el contrato de alquiler de los mismos realizado ante escribanía pública.
6. Para los vehículos requeridos, presentar copia de la cedula verde y fotografía de los mismos.

7. Planilla emitida por el IPS.
8. IVA general de los 3 últimos años (2019-2020-2021), para contribuyentes de IVA general.

Cabe resaltar en este punto que la firma **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez ha** sido debidamente notificado al correo oficial declarado en el Formulario de Ofertas, conforme se visualiza en la imagen siguiente. Sin embargo, **NO PRESENTA** en forma física las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, del mismo modo no obra registro de una nota de respuesta a la aclaración solicitada en el correo institucional.

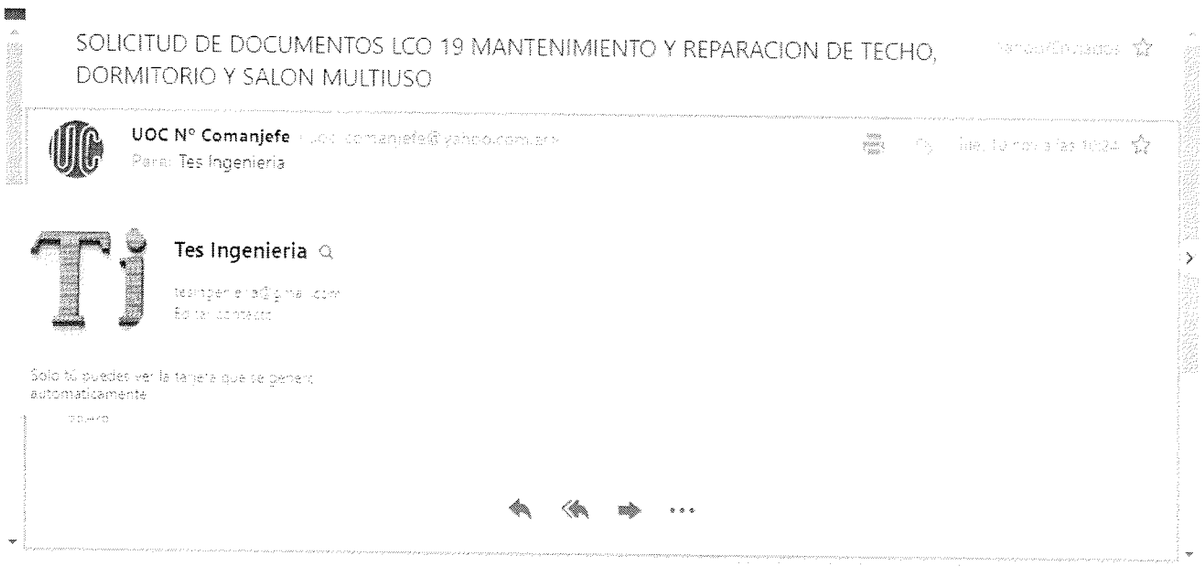

Por consiguiente, la firma **TES INGENIERIA de Diego Rodriguez NO CUMPLE,** con lo analizado esta etapa de evaluación, en razón de no ajustarse a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente, se procede a **DESCALIFICAR,** la oferta presentada por el supra citado oferente en base al Art. 26 de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en concordancia con los Arts. 59, 60, 62 y 63 del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el mencionado cuerpo legal.

Por Nota N° 5, de fecha 10 de noviembre de 2022, se solicita a la firma **EJ INGENIERIA del Ing. Erico Ojeda**, la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
2. Certificado de Cumplimiento Tributario.
3. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

4. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas, provisión y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del Estado de MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES DE EDIFICIOS, CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL, durante los Años comprendidos entre (2019-2020-2021). Los contratos o facturaciones de ventas presentados deberán en su conjunto obtener el promedio del 50% del valor de la oferta.
5. Certificado de buen cumplimiento de contratos u otro documento que demuestre provisiones satisfactorias de bienes que guarden relación con la MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES DE EDIFICIOS, CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL, formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años comprendidos entre (2019-2020-2021). El certificado presentado deberá corresponder a cada contrato presentado (como mínimo un certificado en cada año solicitado).

6. En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión y de recepción final correspondiente a los años comprendidos entre (2019-2020-2021).

7. Currículum del profesional a emplearse en el trabajo, con todas las documentaciones que avalen las capacitaciones y/o cursos realizados.
8. Copia de la Habilitación expedida por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones MOPC, del personal técnico calificado propuesto como profesional responsable de la obra.
9. Listado de personal propuesto que estarán involucrados en los trabajos de mantenimiento y reparaciones (8) como mínimo.
10. Declaración Jurada de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que posee la empresa, y que los mismos no están comprometidos en otras obras o servicios de reparación.
11. Los oferentes deberán presentar el listado completo con fotografías de los equipos esenciales que estarán involucrados en los trabajos de mantenimiento y reparaciones.
12. Los vehículos presentados, deberán estar acompañado con la copia de la cedula verde y fotografía de los mismos.
13. En caso que los equipos, maquinarias y/o vehículos sean alquilados deberán presentar el contrato de alquiler de los mismos realizado ante escribanía pública.
14. Para los vehículos requeridos, presentar copia de la cedula verde y fotografía de los mismos.
15. Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por IPS, con la Planilla emitida por el IPS. El pago del seguro social deberá estar al día. El oferente no deberá adeudar el pago de Aporte Obrero Patronal al momento de la apertura de ofertas.

16. Balance General y estado de resultados de los últimos los 3 últimos años (2019-2020-2021), para contribuyentes de IRACIS.
17. IVA general de los 3 últimos años (2019-2020-2021), para contribuyentes solo de IVA general.
18. Formulario N° 106 de los 3 últimos años (2019-2020-2021) para contribuyentes de IRPC.
19. Formulario N° 104 de los 3 últimos años (2019-2020-2021) para contribuyentes de Renta Personal.

El supra citado oferente presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación y las mismas serán analizadas en las etapas oportunas a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera y especificaciones técnicas.

Por Nota N° 6, de fecha 10 de noviembre de 2022 se solicita a la firma **COIN del Ing. Carlos Perales**, la presentación de los siguientes documentos:

1. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas, provisión y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del Estado de MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES DE EDIFICIOS, CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL, durante los Años comprendidos entre (2019-2020-2021). Los contratos o facturaciones de ventas presentados deberán en su conjunto obtener el promedio del 50% del valor de la oferta.
2. Certificado de buen cumplimiento de contratos u otro documento que demuestre provisiones satisfactorias de bienes que guarden relación con la MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES DE EDIFICIOS, CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL, formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años comprendidos entre (2019-2020-2021). El certificado presentado deberá corresponder a cada contrato presentado (como mínimo un certificado en cada año solicitado).
3. En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión y de recepción final correspondiente a los años comprendidos entre (2019-2020-2021).

4. Currículum del profesional a emplearse en el trabajo, con todas las documentaciones que avalen las capacitaciones y/o cursos realizados.
5. Copia de la Habilitación expedida por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones MOPC, del personal técnico calificado propuesto como profesional responsable de la obra.
6. Listado de personal propuesto que estarán involucrados en los trabajos de mantenimiento y reparaciones (8) como mínimo.
7. Declaración Jurada de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que posee la empresa, y que los mismos no están comprometidos en otras obras o servicios de reparación.
8. Los oferentes deberán presentar el listado completo con fotografías de los equipos esenciales que estarán involucrados en los trabajos de mantenimiento y reparaciones.
9. Los vehículos presentados, deberán estar acompañado con la copia de la cedula verde y fotografía de los mismos.
10. En caso que los equipos, maquinarias y/o vehículos sean alquilados deberán presentar el contrato de alquiler de los mismos realizado ante escribanía pública.
11. Para los vehículos requeridos, presentar copia de la cedula verde y fotografía de los mismos.
12. Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por IPS, con la Planilla emitida por el IPS. El pago del seguro social deberá estar al día. El oferente no deberá adeudar el pago de Aporte Obrero Patronal al momento de la apertura de ofertas.

13.Balance General y estado de resultados de los últimos los 3 últimos años (2019-2020-2021), para contribuyentes de IRACIS.
14. IVA general de los 3 últimos años (2019-2020-2021), para contribuyentes solo de IVA general.
15. Formulario N° 106 de los 3 últimos años (2019-2020-2021) para contribuyentes de IRPC.

El supra citado oferente presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación y las mismas serán analizadas en las etapas oportunas a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera y especificaciones técnicas.

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la **SECCION REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación,** se ha procedido a analizar las ofertas de las firmas **Ing. Diego Szklarkiervicz, TES INGENIERIA del Ing. Diego Rodríguez, CIMEM S.R.L., EJ INGENIERIA del Ing. Erico Ojeda y COIN del Ing. Carlos Perales** que reúnen los requisitos establecidos en el PBC a fin de seguir siendo analizadas, constatándose lo siguiente:

OFERENTES	Ing. Diego Szklarkiervicz	TES INGENIERIA del Ing. Diego Rodríguez	CIMEM S.R.L.	EJ INGENIERIA del Ing. Erico Ojeda	COIN del Ing. Carlos Perales
1. Formulario de Oferta *[El formulario de oferta y lista de precios.generados electrónicamente a través del SICP. deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida. bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

con la Seguridad Social (**)					
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Ing. Diego Szklarkiervicz**	**TES INGENIERIA** del Ing. Diego Rodríguez	**EJ INGENIERIA** del Ing. Erico Ojeda	**COIN** del Ing. Carlos Perales
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**CIMEM S.R.L.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y	CUMPLE

de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	

CONSORCIO	NO APLICA

CRITERIO / OFERENTE	Ing. Diego Szklarkiervicz	TES INGENIERIA del Ing. Diego Rodríguez	CIMEM S.R.L.	EJ INGENIERIA del Ing. Erico Ojeda	COIN del Ing. Carlos Perales
Visita al sitio de ejecución del contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **Ing. Diego Szklarkiervicz, TES INGENIERIA del Ing. Diego Rodríguez, CIMEM S.R.L., EJ INGENIERIA del Ing. Erico Ojeda y COIN del Ing. Carlos Perales** **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

4.3. Verificación de la capacidad técnica y experiencia:

4.3.1. Capacidad Técnica. De conformidad a lo establecido en la **SECCION REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Requisitos documentales para evaluación de la Capacidad Técnica**.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos tres 3 años (2019-2020-2021), similares a los servicios propuestos.

2. Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar las tareas de coordinación y dirección de los servicios de mantenimientos requeridos.

3. El oferente deberá contar con personal técnico calificado Ingeniero civil y/o Arquitecto, (1) uno como mínimo, el mismo deberá contar con 3 años de experiencia en ejecución de obras y/o servicios de naturaleza y complejidades similares Construcción de obras, Reparaciones Mayores y/o menores de Edificios e instalaciones civiles en general.

4. Capacidad en Materia de personal: El oferente deberá contar con personales y profesionales capacitados en las distintas áreas para ejecutar los trabajos requeridos (profesional en albañilería, herrería, plomería, electricista, azulejista, pisero, ayudantes, chofer) de tal forma a realizar los trabajos de mantenimientos y reparaciones objetos del presente proceso licitatorio.

5. Todos los personales propuestos deberán contar con seguro social al día, al momento de la apertura de ofertas.

6. Los oferentes deberán demostrar que cuentan con los equipos esenciales minimos de su propiedad o en alquiler, conforme el listado que a continuación se indican:

- *Una Mezcladoras eléctricas*
- *Una Camioneta de apoyo*
- *Un Camión de apoyo (Volquete/carga)*
- *Un Equipo de Soldadura metálica*
- *Sierras circulares eléctricas.*
- *Maquinas amoladora cortadora de baldosas cerámicas, calcáreas y azulejos.*

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

- *Herramientas menores para uso de albañilería.*
- *Carretillas.*
- *Escaleras dobles.*
- *Guantes de cuero.*
- *Delantales para soldaduras, protectores.*
- *Casco de protección al personal de obra.*
- *Botiquín de primeros auxilios*
- *Herramientas manuales de acuerdo al trabajo a realizar.*
- *Equipos de señalamiento y de seguridad.*
- *Contar con contenedores para desalijo de escombros*

OBS: Los equipos presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

CAPACIDAD TECNICA	**Ing. Diego Szklarkiervicz**	**CIMEM S.R.L.**	**EJ INGENIERIA** del Ing. Erico Ojeda	**COIN** del Ing. Carlos Perales
1. Copias de Contratos con sus respectivas Actas de Recepción Provisoria o Recepciones Finales, copia de facturaciones de los Últimos 3 años (2019-2020-2021)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Currículum del profesional a emplearse en el trabajo, con todas las documentaciones que avalen las capacitaciones y/o cursos realizados.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Copia de la Habilitación expedida por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones MOPC, del personal técnico calificado propuesto como profesional responsable de la obra.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Listado de personal propuesto que estarán involucrados en los trabajos de mantenimiento y reparaciones (8) como mínimo.	**CUMPLE** (listado) **NO CUMPLE** (no está inscripto en IPS la totalidad del personal declarado)	**CUMPLE** (listado) **NO CUMPLE** (no está inscripto en IPS la totalidad del personal declarado)	**CUMPLE** (listado) **NO CUMPLE** (no está inscripto en IPS la totalidad del personal declarado)	**CUMPLE**
5. Declaración Jurada de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que posee la empresa, y que los mismos no están comprometidos en otras obras o servicios de reparación.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

6. Los oferentes deberán presentar el listado completo con fotografías de los equipos esenciales que estarán involucrados en los trabajos de mantenimiento y reparaciones.	**CUMPLE** (listado) **NO CUMPLE** (no presenta fotografías de los equipos)	**CUMPLE** (listado) **NO CUMPLE** (no presenta fotografías de los equipos)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7. Los vehículos presentados, deberán estar acompañado con la copia de la cedula verde y fotografía de los mismos.	**CUMPLE** (cedula verde) **NO CUMPLE** (no presenta fotografías de los vehiculos)	**CUMPLE** (cedula verde) **NO CUMPLE** (no presenta fotografías de los vehiculos)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
8. En caso que los equipos, maquinarias y/o vehículos sean alquilados deberán presentar el contrato de alquiler de los mismos realizado ante escribanía pública.	**NO CUMPLE** (el contrato no está formalizado ante escribanía publica)	**N/A**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
9. Para los vehículos requeridos, presentar copia de la cedula verde y fotografía de los mismos.	**CUMPLE** (cedula verde) **NO CUMPLE** (no presenta fotografías de los vehiculos)	**CUMPLE** (cedula verde) **NO CUMPLE** (no presenta fotografías de los vehiculos)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
10. Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por IPS, con la Planilla emitida por el IPS. El pago del seguro social deberá estar al día. El oferente no deberá adeudar el pago de Aporte Obrero Patronal al momento de la apertura de ofertas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

<u>Análisis de la Capacidad Técnica de la firma del Ing. Diego Szklarkiervicz</u>

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y al criterio establecido para la evaluación de la Capacidad Técnica, los oferentes deberán presentar el Listado de (8) personal como mínimo, que estarán involucrados en los trabajos de mantenimiento y reparaciones, para lo cual se solicita la Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal, acompañada de la Planilla emitida por el IPS.

A continuación, el Comité de Evaluación procede a verificar el Listado del personal presentado por la firma del **Ing. Diego Szklarkiervicz**, y la misma se encuentra establecida conforme se aprecia en la siguiente imagen:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ing. Diego Szklarkiervicz
E-mail: diegoszk@hotmail.com
RUC 1.398.623-6

José Rivera Nº 1087
Tel/Fax: 021 226.157
Asunción-Paraguay

Lista de Personal propuesto para la Obra

Nombre legal del Oferente: Ing. Diego Szklarkiervicz

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO PROPUESTO EN LA OBRA	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOMICILIO ACTUAL Y Nº DE C.I.
1	Ing. Diego Szklarkiervicz	Dirección de Obras	14	Asunción - 1.398.623
2	Ing. Jorge Bóbeda	Superintendente de Obras	14	Asunción – 994.274
3	Lic. Rubén Ramirez	Administrador	21	Asunción 649-436
4	Ing. José Centurion	Ingeniero Electricista	6	Fdo. de la Mora - 4.396.244
5	Julio Aguayo	Plomería	20	Fdo. de la Mora - 2.012.680
6	Justo Cabrera	Herreria/Tingladista	8	Asunción- 1.390.635
7	Hugo Ramirez	Carpinteria	25	J. Augusto Saldivar- 2.047.504
8	Alcides Barreto	Pintor	13	Luque - 2.660.245
9	Derlis Ovelar	Maestro de Obra	8	Mariano Roque Alonso- 3.538.598
10	David Ovelar	Pisero/ Azulejista	7	Mariano Roque Alonso- 4.923.856

De igual forma, en la siguiente imagen se visualiza la Planilla de aporte obrero patronal emitida por el IPS del personal a cargo del **Ing. Diego Szklarkiervicz**:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Declaracion Jurada de Salarios

Empleador
Razón soc.: SZKLARKIERVICZ KALLER DIEGO
RUC : 1398623
Nro Patronal: 0005-40-00319 Ide Emplea: 126286

Detalle de Planilla
Ide : 13629505
Tipo : NOR
Imponible : 28.838.145
Periodo : 956 - SETIEMBRE/2022
Cant Asegur: 15

Pagina 1/1
Usuario Impresion: 1398623
Fecha-Hora: 10-11-2022 17:07:40
Corresponde al Extracto Nro.: 10193988

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
2242055	2012680	AGUAYO LEZCANO JULIO CESAR	1.765.602	18	1.765.602	NORMAL
2714686	2293804	AGUERO DAVALOS BLAVIO ESTANISLAO	1.765.602	18	1.765.602	NORMAL
2567587	2230118	ALVAREZ HAIFUH JOSE DOMINGO	1.765.602	18	1.765.602	NORMAL
3459910	4023991	ALVAREZ ROMERO GREGORIO	1.765.602	18	1.765.602	NORMAL
3059663	5254849	AYALA ORTEGA CECILIA NOEMI	2.550.307	30	2.550.307	NORMAL
2005745	5207910	BAEZ RODAS NELSON MELANIO	1.765.602	18	1.765.602	NORMAL
2036176	994274	BOBEDA PICASSO JORGE ANDRES	2.550.307	30	2.550.307	NORMAL
1973389	4396244	CENTURION VERA JOSE AGUSTIN	1.765.602	18	1.765.602	PLURIEMPLEA
2140592	4832561	DAVALOS CABALLERO JORGE DAVID	1.765.602	18	1.765.602	NORMAL
1510629	700884	JARA CACERES PABLO RAMON	1.765.602	18	1.765.602	NORMAL
2761989	2468389	MARTI MEDINA EDUARDO NICOLAS	2.550.307	30	2.550.307	NORMAL
2584062	3756432	MORINIGO PEDRO	1.765.602	18	1.765.602	NORMAL
2539926	4923856	OVELAR BARNI ALDO DAVID	1.765.602	18	1.765.602	NORMAL
3105121	1394363	OVELAR FILARTIGA EDGAR WILFRIDO	1.765.602	18	1.765.602	NORMAL
3318203	5636603	SANGUINA ALVAREZ WILSON RAMON	1.765.602	18	1.765.602	PLURIEMPLEA

==========FIN DEL INFORME==========

De este modo, el Comité de Evaluación procede a contrastar la información contenida en los documentos presentados por la firma del **Ing. Diego Szklarkiervicz**, destacando que no se encuentran inscriptas en IPS las siguientes personas que se hallan en la lista de personal a fin de llevar a cabo los trabajos de la presente licitación:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

1. Lic. Rubén Ramírez. Cedula de Identidad N° 649.274 (Administrador)
2. Justo Cabrera. Cedula de Identidad N° 1.390.635 (Herrería - Tingladista)
3. Hugo Ramírez. Cedula de Identidad N° 2.047.504 (Carpintería)
4. Alcides Barreto. Cedula de Identidad N° 2.660.245 (Pintor)
5. Derlis Ovelar, Cedula de Identidad N°4.923.856 (Pisero / azulejista)

En conclusión, conforme al análisis realizado precedentemente todo el personal propuesto deberá contar con seguro social al día, al momento de la apertura de ofertas, conforme lo establecido en el PBC. En cambio, la firma del **Ing. Diego Szklarkiervicz** presenta la cantidad de 5 obreros que no se hallan inscriptas en IPS a fin de realizar los trabajos de mantenimiento y reparación solicitados en el presente llamado. En consecuencia, se concluye que la mencionada firma **NO CUMPLE** con este requisito, debido a que el PBC requiere 8 personas como minimo quedando solamente 5 personas en las condiciones requeridas.

Por otra parte, segun a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y al criterio de evaluación de la Capacidad Técnica, los oferentes deberán presentar contrato de alquiler ante escribanía pública en caso que los equipos, maquinarias y/o vehículos a ser utilizados sean alquilados.

La firma del **Ing. Diego Szklarkiervicz** presenta una Nota simple de compromiso de alquiler de los los equipos, maquinarias y/o vehículos a ser utilizados expedido por el **Lic. Jorge Molinas**, Contador de la firma **RENTAMAQ S.A.**, conforme se observa en la siguiente imagen:

De nuestra consideración

COMPROMISO DE ALQUILER DE EQUIPOS

La empresa RENTAMAQ S.A. con RUC 80017236-1, deja constancia y se compromete por el siguiente instrumento, a proveer a la empresa [illegible] RUC 1398622-6 para la Licitación de la referencia cuanto sigue

Cantidad	Descripción Del Equipo	Marca	Modelo	Capacidad	Año De Fabricación	Ubicación
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	RENTAMAQ LUQUE
1	CORTADORA DE HORMIGON	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	RENTAMAQ LUQUE
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	RENTAMAQ LUQUE
1	AMOLADORA	BOSCH	[illegible]	[illegible]	[illegible]	RENTAMAQ LUQUE
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	RENTAMAQ LUQUE

Declaramos además bajo la declaración jurada lo siguiente:
Que los equipos descriptos son de propiedad de la empresa.
Que tenemos la capacidad legal de comprometernos a alquilar los equipos libres de toda interdicción.
Que asumimos el compromiso con el Oferente para con el Contratante de que los equipos precedentemente identificados permanecerán en la Obra por el tiempo según contrato entre RENTAMAQ S.A. y [illegible] para cumplir las tareas comprometidas en el contrato.
Que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que sera destinado.

Así mismo autorizamos a la compañía u otro organismo competente a verificar la veracidad de las informaciones.
Sin otro particular me despido saludándolo atentamente.

Lic. Jorge V. Molinas G.
Contador
Patente Nº 31064
Cel. (0981) 238364

RENTAMAQ S.A.

De igual manera, el **Ing. Diego Szklarkiervicz** presenta además una Nota simple de compromiso de alquiler de los los equipos, maquinarias y/o vehículos a ser utilizados expedido por el **Ing. Edgar Ahrens**, Representante Legal de la firma **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.**, conforme se observa en la siguiente imagen:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.
[illegible]

Señores:

INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. con **RUC 80056845-8**, Empresa Constructora dedicada al rubro de construcción y alquiler de maquinaria pesada para la construcción de obras viales, comunica que el **Ing. DIEGO SZKLARKIERVICZ** con **RUC: 1398823-6**, domiciliado en José Rivera 1087 c/ Tte. José Remigio Ullmann, es cliente de alquiler de nuestra firma, por lo que, en el caso de resultar adjudicado en la presente licitación puede disponer del uso de las maquinarias que citan a continuación:

Descripción del Equipo	Características			Año Fabricación
	Marca	Modelo	Capacidad	
01 (Dos) Camión de apoyo	Kia	K2700	1.5 tn	2016
	Kia	K2700	1.5 tn	2016
02 (Dos) Camión Volquete 10 Tn	Scania	P94	14 tn	1996
	Scania	P114	14 tn	1998
02 (Dos) Camiones de Carga	Mitsubishi	Canter	2.5 tn	1998
	Mitsubishi	Canter	2.5 tn	1996
01 (Uno) Tractor Compactador	Bomag	BW211D-40	11 Tn	2016
02 (Dos) Pala Cargadora	5DLG	936L	123 hp	2013
	Caterpillar	416E	85 hp	2008
02 (Dos) Motoniveladoras	John Deere	670G	185 hp	2016
	John Deere	670G	185 hp	2016
03(Tres) Desmalezadoras				
	Husquarna	143RJ	2.5 hp	2015
	Husquarna	143RJ	2.5 hp	2015
	Husquarna	143RJ	2.5 hp	2015

Asumimos plenamente el compromiso con el Oferente, de facilitar los equipos precedentemente identificados, los cuales, permanecerán en la obra conforme al tiempo establecido para la ejecución de los trabajos.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

Ing. [illegible] AHRENS
REPRESENTANTE LEGAL
ICSA
Iniciativas Constructivas S.A.
RUC: 80056845-8

En resumen, el **Ing. Diego Szklarkiervicz** presenta notas simples de compromiso de alquiler de los equipos, maquinarias y vehículos, cuando debería presentar un contrato de alquiler formalizado ante escribanía pública, como se indica en el PBC. En consecuencia, se determina que la mencionada firma **NO CUMPLE** con este requisito.

De igual manera, es importante destacar que en la nota de respuesta del **Ing. Diego Szklarkiervicz** no se visualiza la Cedula Verde del Camión de Apoyo Marca Kia, del Camión de Carga Mitsubishi Canter y del Camión Scania de 14 Tn. que se menciona en la Nota de compromiso de la firma **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A**. Del mismo modo, no se visualiza las fotografías de los vehículos y equipos esenciales que estarán involucrados en los trabajos de mantenimiento y reparaciones, solicitados por el Comité de Evaluación, de conformidad a lo señalado en el PBC.

Por consiguiente, el oferente **Ing. Diego Szklarkiervicz** no cumple con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Seguro social al día de todo el personal propuesto al momento de la apertura de ofertas.
2. Contrato de alquiler formalizado ante escribanía pública de los vehículos, equipos y maquinarias alquilados a ser utilizados para los trabajos de mantenimiento y reparación.
3. Cedula Verde y Fotografías de los vehículos, equipos y maquinarias que estarán involucrados en los trabajos de mantenimiento y reparaciones.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Con lo señalado en esta etapa, se puede confirmar que la oferta del **Ing. Diego Szklarkiervicz** **NO CUMPLE** con el requisito de Capacidad Técnica, cuyos fundamentos fueron expuestos precedentemente, por lo que dicha oferta es **RECHAZADA**, en virtud al Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, que en su Art. 60 establece: " *La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y condiciones, se basara solamente al contenido de la propia oferta*".

Análisis de la Capacidad Tecnica de la firma CIMEM S.R.L.

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y al criterio establecido para la evaluación de la Capacidad Técnica, los oferentes deberán presentar el Listado de (8) personal como mínimo, que estarán involucrados en los trabajos de mantenimiento y reparaciones para lo cual se solicita la Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal, acompañada de la Planilla emitida por el IPS.

A continuación, el Comité de Evaluación procede a verificar el Listado del personal presentado por la firma **CIMEM S.R.L.**, y la misma se encuentra establecida conforme se aprecia en la siguiente imagen:

cimem
Control Industrial y Montajes Electromecánicos

FORMULARIO Nº 6

FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA

Nombre legal del Oferente: CIMEM S.R.L.

ID Nº: 416.243

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO PROPUESTO EN LA OBRA	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOMICILIO ACTUAL Y Nº DE C.I.
1	ARQ. PEDRO FERNANDO RAMOS ROJAS	ARQUITECTO – JEFE O SUPERINTENDENTE	19	San Lorenzo C.I. 483.403
2	JUAN NUÑEZ	CAPATAZ	7	ITA - C.I.Nº 5.116.223
3	DAHIANA SOSA	ENCARGADO AREA CERTIFICACIONES	4	SAN LORENZO – C.I.Nº 4.686.115.
4	ENRIQUE BENITEZ	ALBAÑIL	8	CAPIATA – C.I.Nº 4.887.036
5	EVER VAZQUEZ	HERRERO	7	CNEL. OVIEDO – C.I.Nº 5.558.816
6	ISIDRO MELGAREJO	ELECTRICISTA	10	YPACARAI – C.I.Nº 4.707.710
7	JOEL LOPEZ	PISERO	15	SAN LORENZO – C.I.Nº 2.931.981
8	LOURDES PEREZ	AYUDANTE	8	SAN LORENZO - 4.477.118
9	MARCO DIAZ	CHOFER	7	ASUNCION – C.I.Nº 6.056.224
10	HUGO GARCIA	AZULEJISTA	8	ITAUGUA – C.I.Nº 4.132.878

Este documento deberá estar acompañado del Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en la que se comprometen a prestar servicios para la firma oferente en caso de resultar adjudicada.

(Se podrá incluir además un formato de Curriculum vitae)

cimem

De igual forma, en la siguiente imagen se visualiza la Planilla de aporte obrero patronal emitida por el IPS del personal de la firma **CIMEM S.R.L.**:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Declaracion Jurada de Salarios

Empleador

Razón soc: CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECANICOS

RUC : 80044252

Nro Patronal: 0561-36-00060 Ide Empleo: 104674

Detalle de Planilla

Ide : 13554197

Tipo : NOR

Imponible : 295.835.392

Periodo : 958 - AGOSTO/2022

Cant.Asegur: 118

Pagina 1/2

Usuario Impresion: 1086917

Fecha-Hora: 18-10-2022 21:27:38

Corresponde al Extracto Nro : 10130869

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
3465481	5696996	AMARILLA SOSA LUIS MIGUEL	470.827	4	470.827	ENTRADA
3033058	5685613	ARBE FLORENTIN REINALDO	1.020.500	6	1.765.602	NORMAL
118061	1238100	AYALA TORRES FLORENCIO	4.362.708	30	4.362.708	NORMAL
2512015	5891821	BALBUENA PAREDES ANIBAL	500.000	18	1.765.602	NORMAL
2627246	4837036	BENITEZ BAEZ ENRIQUE LUIS	7.375.366	28	7.375.366	PLURIEMPLEA
3443103	2862466	BENITEZ DE SOSA MARGARITA	500.000	18	1.765.602	NORMAL
1571360	3565627	BORDON FRETEZ EDGAR	1.471.335	15	1.471.335	ENTRADA
766942	747656	BRACHO ENCINA APOLONIO JAVIER	2.417.993	26	2.417.993	SALIDA
1853381	4103687	BRITEZ MOREL MILCIADES RAMON	3.341.250	23	3.341.250	NORMAL
2153987	4502267	BURGO LEGUIZAMON JAVIER LEONARDO	1.589.041	16	1.589.041	ENTRADA
2545621	4426627	CABALLERO DOTE REINALDO	1.778.047	15	1.778.047	SALIDA
1220901	4863633	CABALLERO MAIDANA EDGAR DANIEL	2.378.004	24	2.378.004	NORMAL
1995964	4636005	CABRAL DOMINGUEZ EDGAR CATALINO	2.386.466	26	2.386.466	SALIDA
3247900	6637497	CABRERA DUARTE CRISTIAN FABIAN	[illegible]	29	2.386.466	SALIDA
718298	3643440	CABRERA OTAZU VICTOR ANGEL	2.661.750	22	2.661.750	NORMAL
1186320	5534758	COLMAN MAIDANA EDGAR DANIEL	1.294.774	13	1.294.774	ENTRADA
2467729	6024833	CRECHI MOREL MARCEL DAVID	2.455.250	22	2.455.250	NORMAL
226175	2217176	CRISTALDO BORDON DIEGO MANUEL	765.094	7	765.094	ENTRADA
2061681	6579596	CUBILLA BENITEZ JORGE DANIEL	6.308.333	30	6.308.333	NORMAL
1678783	5623612	CUENCA ESCOBAR NATALIA NOEMI	3.406.500	20	3.406.500	NORMAL
1678771	5623611	CUENCA ESCOBAR ANDRES	4.400.625	24	4.400.625	NORMAL
1464739	5794490	CUEVAS NOTARIO GERARDO ABRAHAM	7.571.726	30	7.571.726	NORMAL
1668062	2049151	DIAZ FERNANDEZ ARMANDO	2.844.100	23	2.844.100	NORMAL
1673062	3681931	DOMINGUEZ COLMAN ESTEBAN DAVID	4.886.211	27	4.886.211	NORMAL
3404981	4420636	DUARTE MANUEL	1.868.000		1.868.000	SALIDA
1769055	1804402	ESCOBAR CARMEN	3.131.250	22	3.131.250	NORMAL
23022	942997	ESCOBAR AYALA ESTANISLAO	2.550.307	30	2.550.307	NORMAL
1522311	4280793	ESPINOLA OVELAR ROSALINO GABRIEL	500.000	18	1.765.602	NORMAL
3291016	5477721	ESTECHE CRISTALDO HUGO MANUEL	4.847.250	29	4.847.250	NORMAL
2330869	4842509	FERNANDEZ CORONEL ALBERTO LUCIANO	2.830.750	22	2.830.750	NORMAL
3235387	4921473	FERNANDEZ FRASQUERI RODRIGO	500.000	18	1.765.602	NORMAL
3413882	5593363	FLOR MYRNA	2.325.875	22	2.325.875	NORMAL
1521318	4107004	FLORENTIN MAZACOTTE CRISTHIAN DANIEL	2.450.420	29	2.450.420	REPOSO
1463453	4242043	FRANCO INSFRAN RODRIGO	3.484.000	23	3.484.000	NORMAL
1518234	3008241	GALEANO BOBADILLA JORGE FELICIANO	823.947	8	823.947	ENTRADA
2835545	5733641	GAMARRA BRITEZ ARMINDO	1.509.300	14	1.509.300	SALIDA
2919899	6667816	GAMARRA RIVAROLA NELSON	6.997.000	30	6.997.000	SALIDA
2712054	3486002	GARCIA LEONARDO FAVIO	2.354.500	16	2.354.500	NORMAL
3137281	4650800	GONZALEZ ALFONZO LUIS ANTONIO	500.000	18	1.765.602	NORMAL
2385322	5358851	GONZALEZ CHENA RUBEN ARIEL	4.835.920	26	4.835.920	NORMAL
85670	2252469	GONZALEZ FERREIRA CESAR ANTONIO	3.027.500	23	3.027.500	NORMAL
3431873	6534759	GONZALEZ MARTINEZ MARIANO JAVIER	411.973	8	411.973	ENTRADA
629178	4807267	GONZALEZ TALAVERA JULIO CESAR	2.544.375	23	2.544.375	NORMAL
2353827	5427846	GONZALEZ VIERA CRISTIAN ROLANDO	500.000	18	1.765.602	NORMAL
66502	3478658	HEIN BRIZUELA CESAR	2.495.483	23	2.495.483	NORMAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	1.500.600	10	1.500.600	SALIDA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

3203302	4525468	JIMENEZ AVALOS VICTOR HUGO	1.500.000	10	1.500.000	SALIDA
528569	2091005	JOUBERT GAMBA PASCUAL ANTONIO SEBASTIAN	2.341.193	12	2.341.193	SALIDA
115378	2194124	LARA INSFRAN SANTIAGO	882.801	18	882.801	ENTRADA
328019	4599648	LARA SANTACRUZ MIRIAN CELESTE	2.550.307	30	2.550.307	NORMAL
328011	3550894	LARA SANTACRUZ ROSA LILIANA	0		0	REPOSO
1994272	3683049	LEIVA HECTOR FABIAN	3.353.288	30	3.353.288	NORMAL
2996057	5035067	LEON NOGUERA NELSON RAIMUNDO	3.933.000	23	3.933.000	REPOSO
1515262	4056238	LEZCANO VERA JORGE JAVIER	1.765.602	18	1.765.602	NORMAL
1742125	1528905	LOPEZ RIVAS EUSEBIO	10.800.000	30	10.800.000	SALIDA
1434335	1816190	LOPEZ ROLON LUIS GUSTAVO	500.000	18	1.765.602	NORMAL
2308079	4595318	LOPEZ SANABRIA ALBERTO	8.574.708	30	8.574.708	NORMAL
3307819	587799	LOPEZ SILVEIRA JUAN RAMON	765.094	7	765.094	ENTRADA
2803832	4891164	LOPEZ VERA JUAN RAMON	1.932.000	21	1.932.000	NORMAL
524486	1398145	MACIEL TOMAS	500.000	18	1.765.602	NORMAL
1457399	5118407	MAIDANA BENITEZ EDELIO ANASTACIO	2.325.875	24	2.325.875	NORMAL
2936247	5236783	MAIDANA CABRERA PEDRO ARIEL	1.115.000	8	1.115.000	SALIDA
2243587	3602356	MARTINEZ INSFRAN ARMANDO JAVIER	2.450.500	19	2.450.500	NORMAL
2673425	5313713	MEDINA JARA PEDRO DIONICIO	500.000	18	1.765.602	NORMAL
1743491	4707710	MELGAREJO BENITEZ ISIDRO RAMON	1.765.602	18	1.765.602	NORMAL
3408207	5373179	MELGAREJO NUÑEZ JUAN MARCELO	1.765.602	18	1.765.602	ENTRADA
2038984	4620912	MENDEZ ACOSTA JUAN ANGEL	1.765.602	18	1.765.602	NORMAL
3461040	6582581	MERELES SANABRIA MILCIADES	2.880.800	22	2.880.800	NORMAL
			1.471.335	15	1.471.335	ENTRADA

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
2953068	4315217	MEZA VICENTE	2.163.120	19	2.163.120	NORMAL
1657915	4234186	MIRANDA TORRES GUSTAVO ARIEL	1.589.041	16	1.589.041	ENTRADA
2118053	420324	MOSQUEIRA ARELLANO GRISELDA EDELMIRA	1.765.602	18	1.765.602	NORMAL
1759881	5536508	MOSQUEIRA BENITEZ MAIRA JANEL	2.582.186	30	2.582.186	NORMAL
1789695	2232150	NARVAEZ OVELAR LORENZO	500.000	18	1.765.602	NORMAL
1708109	4525048	NEGRETTE LEIVA FIDEL	647.387	6	647.387	SALIDA
36531	1189267	OJEDA ALFREDO FACUNDO	500.000	18	1.765.602	NORMAL
1416330	4351780	OJEDA BENITEZ CHRISTIAN RODRIGO	4.174.496	30	4.174.496	NORMAL
2232154	1999881	ORTIZ ORTELLADO ARICIO	882.801	9	882.801	ENTRADA
2147756	4509935	ORTIZ RODRIGUEZ CARLOS JAVIER	264.840	5	264.840	ENTRADA
677109	5530606	PERALTA MOSQUEIRA CAMILA MARIBEL	2.167.230	26	2.550.307	NORMAL
3241480	5586588	PEREZ RAMOS LOURDES CONCEPCION	5.031.188	30	5.031.188	NORMAL
2718627	6577625	PESOA MEZA CRISTIAN GABRIEL	500.000	16	1.647.895	REPOSO
1795515	1794889	PICAGUA LUCIANO	2.456.000	16	2.456.000	NORMAL
3166258	7053996	PORTILLO BOBADILLA JUAN DOMINGO	6.840.000	20	6.840.000	SALIDA
1228237	3462749	QUINTANA MARTINEZ ALDO ANDRES	552.993	10	1.059.301	SALIDA
1013677	3498306	QUIÑONEZ DANIEL	1.765.602	18	1.765.602	NORMAL
2541786	3843365	RACH VENEGA OSCAR DANIEL	1.765.602	18	1.765.602	NORMAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	18	1.765.602	NORMAL
84231	2148579	RIOS GALARZA GRACINIANO LUIS	882.801	18	882.801	PLURIEMPLEA
3254371	5741038	RIVAROLA WILFRIDO	5.246.500	24	5.246.500	SALIDA
1936824	4992990	ROLON JUAN JOSE	1.595.000	10	1.595.000	SALIDA
2333311	5764549	ROLON FERREIRA RUTH MARLENE	1.353.628	13	1.353.628	ENTRADA
714328	1499814	ROLON GAMARRA JUSTO	2.772.000	23	2.772.000	NORMAL
1850449	4324879	ROLON NUÑEZ MARTIN ANTONIO SEBASTIAN	2.345.729	7	2.345.729	SALIDA
239505	1498207	ROMAN PALERMO	10.000.000	30	10.000.000	NORMAL
3459960	5754608	ROMAN DOMINGUEZ OSVALDO	1.647.895	16	1.647.895	ENTRADA
386780	1450555	ROMERO RAMIREZ CARLOS	1.945.355	19	1.945.355	REPOSO
3325311	6115213	RUIZ ARANDA OSVALDO FREDY	470.827	4	470.827	ENTRADA
40812	1337689	RUIZ DIAZ CRISPINIANO MIGUEL	1.589.041	16	1.589.041	ENTRADA
3378705	7021050	RUIZ DIAZ BENITEZ LORENZO	1.729.162	10	1.729.162	SALIDA
1530725	4003682	RUIZ DIAZ GARCIA MIGUEL FABIAN	500.000	18	1.765.602	NORMAL
2033593	5619578	SAMANIEGO AYALA RODRIGO RAMON	1.765.602	18	1.765.602	NORMAL
1686608	4101943	SANCHEZ ARANDA VICENTE GABRIEL	88.280	1	88.280	SALIDA
1924447	6760391	SANCHEZ FERNANDEZ PEDRO SAMUEL	1.294.774	13	1.294.774	ENTRADA
1606257	5676800	SILVA ALAN DAVID	1.765.602	18	1.765.602	NORMAL
1297554	4225326	SILVA ROJAS EVER RICARDO	500.000	18	1.765.602	NORMAL
294033	4686115	SOSA GONZALEZ DAHIANA LISETTE	2.550.307	30	2.550.307	NORMAL
3452973	7777290	SUGASTTI LOPEZ GABRIEL	1.765.602	18	1.765.602	NORMAL
1436690	4559340	VALDEZ NELSON FEDERICO	2.474.959	17	2.474.959	SALIDA
2024489	6141679	VALDEZ IBARRA ALEJANDRO	3.297.000	18	3.297.000	NORMAL
3377552	4531023	VALLEJOS ROLON HUGO SEBASTIAN	1.589.041	16	1.589.041	ENTRADA
124935	2208874	VARGAS ALCIDES	1.765.602	18	1.765.602	NORMAL
3446067	4547570	VARGAS LARREA PEDRO ELIEZER	5.578.576	27	5.578.576	SALIDA
1908858	4240683	VAZQUEZ ROMERO RAUL VICENTE	2.647.500	10	2.647.500	REPOSO
2411475	5991158	VEGA OSCAR EMANUEL	1.647.895	16	1.647.895	ENTRADA
2044172	4876078	VEGA MOREL CRISTIAN GERONIMO	706.249	7	706.249	SALIDA
1104564	2128332	VERA ESCOBAR AMADO FRANCISCO	1.679.500	5	1.765.602	NORMAL
28856	937431	VERA FLEITAS JULIO CESAR	529.680	5	529.680	ENTRADA
744108	5177200	VERA LOPEZ ABEL FABIAN	2.233.875	20	2.233.875	NORMAL
3017186	5917495	VILLALBA CACERES FRANCISCO JULIAN	1.765.602	18	1.765.602	NORMAL
3083846	5697079	ZARATE TORRES GUIDO JAVIER	529.680	5	529.680	ENTRADA

==========FIN DEL INFORME==========

De este modo, el Comité de Evaluación procede a contrastar la información contenida en los documentos presentados por la firma **CIMEM S.R.L.**, destacando que no se encuentran inscriptas en IPS las siguientes personas que se hallan en la lista de personal a fin de llevar a cabo los trabajos de la presente licitación:

1. Juan Núñez. Cedula de Identidad N° 5.116.223(Capataz)
2. Ever Vázquez. Cedula de Identidad N° 5.558.816 (Herrero)
3. Joel López. Cedula de Identidad N° 2.931.991 (Pisero)
4. Marco Díaz. Cedula de Identidad N°5.656.224 (Chofer)
5. Hugo García. Cedula de Identidad N° 4.132.676 (Azulejista)

En conclusión, conforme al análisis realizado precedentemente todo el personal propuesto deberá contar con seguro social al día, al momento de la apertura de ofertas, de acuerdo a lo señalado en el PBC. En cambio, la firma **CIMEM S.R.L.** presenta la cantidad de 5 obreros que no se hallan inscriptas en IPS a fin de realizar los trabajos de mantenimiento y reparación solicitados en el presente llamado. En consecuencia, se concluye que la mencionada firma **NO CUMPLE** con este requisito, debido a que el PBC requiere 8 personas como mínimo quedando solamente 5 personas en las condiciones requeridas.

De igual manera, es importante destacar que en la nota de respuesta de la firma **CIMEM S.R.L.** no obran las fotografías de los vehículos y equipos esenciales que estarán involucrados en los trabajos de mantenimiento y reparaciones, solicitados por el Comité de Evaluacion, de conformidad a lo dispuesto en el PBC.

Por consiguiente, el oferente **CIMEM S.R.L.** no cumple con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Seguro social al día de todo el personal propuesto al momento de la apertura de ofertas.
2. Fotografías de los vehículos, equipos y maquinarias que estarán involucrados en los trabajos de mantenimiento y reparaciones.

Con lo señalado en esta etapa, se puede confirmar que la oferta del oferente **CIMEM S.R.L. NO CUMPLE** con el requisito de Capacidad Técnica, cuyos fundamentos fueron expuestos precedentemente, por lo que dicha oferta es **RECHAZADA**, en virtud al Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, que en su Art. 60 establece: " *La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y condiciones, se basara solamente al contenido de la propia oferta*".

Análisis de la Capacidad Técnica de la firma EJ INGENIERIA del Ing. Erico Ojeda

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y al criterio establecido para la evaluación de la Capacidad Técnica, los oferentes deberán presentar el Listado de (8) personal como mínimo, que estarán involucrados en los trabajos de mantenimiento y reparaciones para lo cual se solicita la Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal, acompañada de la Planilla emitida por el IPS.

A continuación, el Comité de Evaluación procede a verificar el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social del Instituto de Previsión Social N° 356978, con cantidad de 8 (ocho) asegurados, con fecha de emisión el 04/10/2022 y vencimiento el 20/10/2022, presentado en la nota de respuesta de la firma **EJ INGENIERIA del Ing. Erico Ojeda**, conforme se aprecia en la siguiente imagen:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

NRO. CERTIFICADO 356978

VENCIMIENTO 26-10-2022

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 4000603 — Nro. Certificado: 356978

Razon Social: ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON

Actividad(es): CONSTRUCCIONES

Fecha de Inscripcion: 11-02-2022 — Cantidad de Asegurados 8

0003-40-0462 -

De igual forma, en la siguiente imagen, se visualiza la Planilla de aporte obrero patronal emitida por el IPS del personal presentada por la firma **EJ INGENIERIA del Ing. Erico Ojeda**:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Declaracion Jurada de Salarios

Detalle de Planilla
Ide 15822062
Tipo NOR
Imponible 20 402 456
Periodo 957 - SEPTIEMBRE/2022
Can Asegur. 8

Pagina 1/1
Usuario impresion 4000903
Fecha-Hora 05-10-2022 18:20:09
Corresponde al Extracto Nro:11395597

Ide Empleo 288435

Ide Asegurado	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
		AGOSTA VICTOR ALCIDES	85.010	30	2.550.307	NORMAL
		ALVEZ PABLINO LEOPOLDO	85.010	30	2.550.307	NORMAL
		AQUINO CHENA ALBERTO LUCIANO	85.010	30	2.550.307	NORMAL
		AQUINO VIÑALEZ EVARISTO LUCIANO	85.010	30	2.550.307	NORMAL
		FERREIRA CACERES JULIO CESAR	85.010	30	2.550.307	NORMAL
		JARA RIVAROLA ANTONIO	85.010	30	2.550.307	NORMAL
		MEZA CHAMORRO JOSE VICENTE	85.010	30	2.550.307	NORMAL
		SANTACRUZ ALBERTO	85.010	30	2.550.307	NORMAL

==========FIN DEL INFORME==========

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar el Listado del personal presentado por la firma **EJ INGENIERIA del Ing. Erico Ojeda**, y la misma se encuentra establecida conforme se aprecia en la siguiente imagen:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EJ INGENIERIA
PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, CONSULTORA CIVIL, ELECTRICA, ELECTROMECÁNICA – PROYECTOS – OBRAS CIVILES.
Movil (0983) 218 969

FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA.

Nombre legal del oferente: Erico Javier Ojeda Pperfecion.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO PROPUESTO EN LA OBRA	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOMICILIO ACTUAL Y N° DE C.I.
1	Julio Cesar Ferreira Cáceres	Jefe de Obras - Ing. Civil	11 años	Gral. Cabañas N° 683, Encarnación, Paraguay CI 3.244.819
2	Evaristo Luciano Aquino Viñalez	Albañil	12 años	Benjamin Aceval c/ Gral. E. José Díaz – Ypacaraí 924.988
3	Alberto Luciano Aquino Chena	Ayudante de albañil	2 años	Benjamin Aceval c/ Gral. E. José Díaz – Ypacaraí 5.824.596
4	Alberto Santacruz	Herrero	12 años	Saturio Ríos c/ Ruiz Díaz de Guzmán – Lambaré 1.500.761
5	Víctor Alcides Acosta	Plomero	12 años	Capitán Domínguez – Barrio San Cayetano – Caacupé 2.422.062
6	Antonio Jara Rivarola	Electricista	20 años	Km. 20 Ruta 2 Capiatá 1.294.377
7	Leopoldo Alvez Pablino	Pintor	12 años	Félix Benítez y Virgen de las Mercedes – Limpio 1.428.761
8	José Vicente Meza Champorro	Mampara / Cielorraso / Vidrios	12 años	Humaitá y José Asunción Flores – Areguá 2.472.007
9	Francisco Solano Lopez Benitez	Chofer	25 años	Carandayty y la victoria 1012 1.278.631

Ing. Erico Ojeda
EJ INGENIERIA

De este modo, el Comité de Evaluación procede a contrastar la información contenida en los documentos presentados por la firma del **EJ INGENIERIA del Ing. Erico Ojeda,** destacando que ha accedido al portal de datos abiertos del Instituto de Previsión Social, a los efectos de verificar el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 356978, presentado por la mencionada firma, conforme se aprecia en la siguiente imagen:

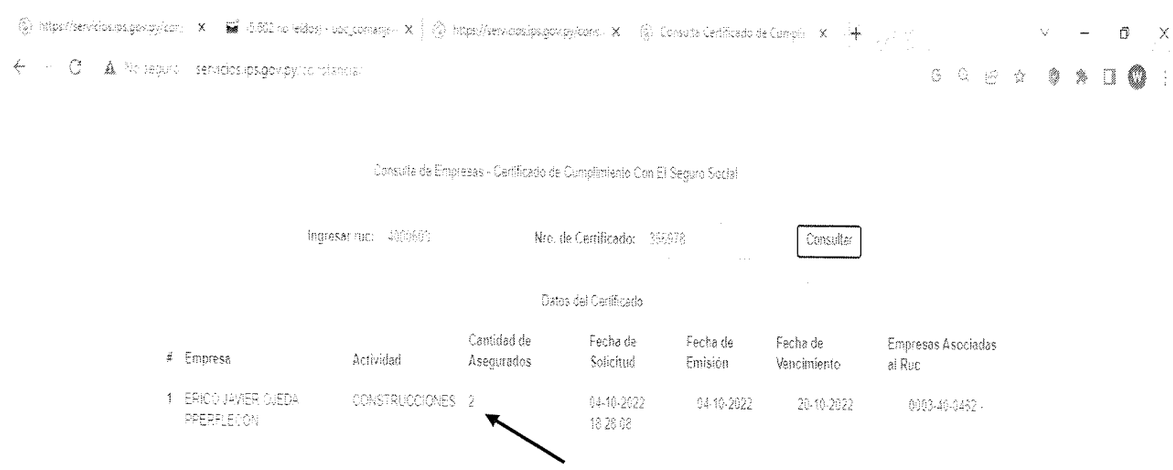

Consulta de Empresas - Certificado de Cumplimiento Con El Seguro Social

Ingresar ruc: 4800601 Nro. de Certificado: 356978 Consultar

Datos del Certificado

#	Empresa	Actividad	Cantidad de Asegurados	Fecha de Solicitud	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Empresas Asociadas al Ruc
1	ERICO JAVIER OJEDA PPERFECION	CONSTRUCCIONES	2	04-10-2022 18:28:08	04-10-2022	20-10-2022	0003-40-0452 -

Del mismo modo se pudo constatar en el portal del Instituto de Previsión Social que, ninguna de las personas que figuran tanto en la Planilla de IPS, como en el Formulario de Lista de Personal propuesto para la obra de la firma **EJ INGENIERIA del Ing. Erico Ojeda** poseen seguro social.

En conclusión, el Comité de Evaluación ha detectado una inconsistencia en los datos declarados por la firma **EJ INGENIERIA del Ing. Erico Ojeda** y el portal de datos abiertos del Instituto de Previsión Social, específicamente en el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 356978 y la cantidad de personal que cumple con el seguro social, en razón de que la mencionada firma ha declarado la cantidad de 8 personas inscriptas y en el portal del IPS se pudo verificar solo la cantidad de 2 empleados inscriptos. En consecuencia, se concluye que la firma **EJ INGENIERIA del Ing. Erico Ojeda. NO CUMPLE** con este requisito.

Con lo señalado en esta etapa, se puede confirmar que la oferta del oferente **EJ INGENIERIA del Ing. Erico Ojeda NO CUMPLE** con el requisito de Capacidad Técnica, específicamente cantidad del personal inscripto en IPS, cuyos fundamentos fueron expuestos precedentemente, por lo que dicha oferta es **RECHAZADA**, en virtud al Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, que en su Art. 60 establece: " *La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y condiciones, se basara solamente al contenido de la propia oferta*".

4.3.1. Experiencia.

De conformidad a lo establecido en la **SECCION REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Requisitos documentales para evaluación de la experiencia** se ha procedido a analizar la experiencia de la firma **COIN del Ing. Carlos Perales,** el cual cumple con los requisitos establecidos en el PBC y además queda como única oferta susceptible de seguir siendo analizada, constatándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA	**COIN** del Ing. Carlos Perales
* Copia de contratos y/o facturaciones de ventas, provisión y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del Estado de **MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES DE EDIFICIOS, CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL**, durante los Años comprendidos entre **(2019-2020-2021)**. Los contratos o facturaciones de ventas presentados deberán en su conjunto obtener el promedio del 50% del valor de la oferta.	CUMPLE
* Certificado de buen cumplimiento de contratos u otro documento que demuestre provisiones satisfactorias de bienes que guarden relación con la **MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES DE EDIFICIOS, CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL**, formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años comprendidos entre **(2019-2020-2021).** El certificado presentado deberá corresponder a cada contrato presentado (como mínimo un certificado en cada año solicitado).	CUMPLE
* En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión y de recepción final correspondiente a los años comprendidos entre **(2019-2020-2021).**	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente la firma **COIN** del Ing. Carlos Perales **CUMPLE** con esta etapa de la evaluación.

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la **SECCION REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Requisitos documentales para evaluación de la capacidad financiera** se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **COIN del Ing. Carlos Perales,** constatándose el siguiente análisis:

RATIOS FINANCIEROS DE LA FIRMA CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES DE CARLOS PERALES

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.021	2020	2019	2.020	2019	2018		
ACTIVO CORRIENTE	7.409.414.716	5.038.341.946	2.712.206.438	3,77	4,65	6,11	4,84	Cumple
PASIVO CORRIENTE	1.967.168.918	1.082.400.274	443.913.023					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.021	2020	2019	2.021	2020	2019		
TOTAL DE ACTIVOS	9.822.912.260	5.778.386.054	3.462.143.386	0,34	0,26	0,22	0,27	Cumple
TOTAL DE PASIVOS	3.337.509.162	1.519.360.481	762.634.445					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.021	2020	2019	2.021	2020	2019		
CAPITAL	4.249.412.542	2.689.895.910	1.252.196.372	0,52	0,58	1,15	0,75	Cumple
UTILIDAD	2.226.377.525	1.559.516.632	1.437.699.538					

OBS: La firma CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES DE CARLOS PERALES se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

CAPACIDAD FINANCIERA	**COIN** del Ing. Carlos Perales
Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de oferta.	**CUMPLE**
Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**
Balance General y estado de resultados de los últimos los 3 últimos años (2019-2020-2021), para contribuyentes de IRACIS.	**CUMPLE**
IVA general de los 3 últimos años (2019-2020-2021), para contribuyentes solo de IVA general.	**CUMPLE**
Formulario N° 106 de los 3 últimos años (2019-2020-2021) para contribuyentes de IRPC.	**N/A**
Formulario N° 104 de los 3 últimos años (2019-2020-2021) para contribuyentes de Renta Personal.	**CUMPLE**

Según se observa en el cuadro precedente la firma **COIN** del Ing. Carlos Perales **CUMPLE** con esta etapa de la evaluación.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

4.5. Análisis de la Resolucion DNCP Nº 1890/2020 de fecha 07 de mayo del 2020.-

En el siguiente cuadro se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado, a los efectos de determinar si el mismo se encuentra dentro de los parametros, conforme se aprecia:

COIN del Ing. Carlos Perales					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio Referencial**	**Precio unitario (+IVA)**	**Dif. En Gs.**	**Dif en %**
1	Replanteo y marcación	7.500	6.500	1.000	13
2	Servicio de demolición de techo de teja española	29.000	25.000	4.000	14
3	Servicio de demolición de tejas españolas	13.000	11.000	2.000	15
4	Servicio de demolicion de paredes	21.300	18.000	3.300	15
5	Reparación de mamposteria de ladrillo común	125.000	106.000	19.000	15
6	Reparación de mamposteria de ladrillo visto	201.000	170.000	31.000	15
7	Reparación de techo	424.023	360.000	64.023	15
8	Reparación de techo	67.300	57.000	10.300	15
9	Carpeta hidrófuga de regularización, sobre losa	57.500	48.000	9.500	17
10	Reparacion de paredes con varillas de 8 mm en fisuras	24.500	21.000	3.500	14
11	Reparación de contrapiso de cascotes	45.750	39.000	6.750	15
12	Carpeta impermeable de regularizacion de piso	51.600	44.000	7.600	15
13	Colocación de Piso tipo porcelanato de alta resistencia	179.600	152.000	27.600	15
14	Zocalo de porcelanato	45.000	38.000	7.000	16
15	Reparacion de Revoque filtrado a dos capas de paredes	55.000	46.000	9.000	16
16	Revoque de mochetas y bordes de aberturas	49.500	42.000	7.500	15
17	Revestimiento con Azulejo ceramico	117.800	100.000	17.800	15
18	Provisión y colocación de cañerias de plastico tipo cuatricapas de termofusión	54.000	46.000	8.000	15
19	Provisión y colocación de cañerias de plastico tipo cuatricapas de termofusión	49.000	42.000	7.000	14
20	Provisión y colocación de cañerias de plastico tipo cuatricapas de termofusión	45.500	39.000	6.500	14
21	Provisión y colocación de desague cloacal para baños.	52.600	49.000	3.600	7
22	Provision y colocacion de inodoro	1.500.000	1.250.000	250.000	17
23	Provision y colocacion de bachas para lavatorio	1.525.000	1.250.000	275.000	18
24	Provision y colocacion de accesorios para baños de embutir (jabonera)	96.500	82.000	14.500	15
25	Provision y colocacion de accesorios para baños de embutir (perchero)	85.500	73.000	12.500	15
26	Provision y colocacion de accesorios para baños de embutir (portarrollo)	94.514	80.500	14.014	15
27	Provision y colocacion de accesorios para baños de embutir (papelero)	95.000	80.000	15.000	16
28	Provision y colocacion de juego de griferia y accesorios para lavatorio cromado	188.450	160.000	28.450	15
29	Provision y colocacion de canilla	120.000	102.000	18.000	15
30	Provision y colocacion de llave de paso	294.550	250.000	44.550	15
31	Provision y colocacion de llave de paso	331.100	280.000	51.100	15
32	Provision y colocacion de llave de paso	238.650	200.000	38.650	16

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

33	Construccion Registros cloacales	340.000	288.000	52.000	15
34	Provisión y colocación de espejo	225.000	190.000	35.000	16
35	Cañeria subterranea de 150mm de PVC	98.500	83.000	15.500	16
36	Ventilación del sistema de desague cloacal	125.000	106.000	19.000	15
37	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	1.890.000	1.600.000	290.000	15
38	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	114.800	97.000	17.800	16
39	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	520.000	442.000	78.000	15
40	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	18.350	15.500	2.850	16
41	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	78.750	66.000	12.750	16
42	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	2.960	2.500	460	16
43	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	4.100	3.500	600	15
44	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	6.519	5.400	1.119	17
45	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	126.500	105.000	21.500	17
46	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	280.000	235.000	45.000	16
47	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	220.000	187.000	33.000	15
48	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	126.500	107.000	19.500	15
49	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	415.000	350.000	65.000	16
50	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	325.000	270.000	55.000	17
51	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	415.100	350.000	65.100	16
52	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	15.000	12.800	2.200	15
53	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	560.000	476.000	84.000	15
54	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	48.600	42.000	6.600	14
55	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	36.300	30.800	5.500	15
56	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	420.000	357.000	63.000	15
57	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	75.000	63.500	11.500	15
58	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	120.000	102.000	18.000	15
59	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	260.000	221.000	39.000	15
60	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	201.500	170.000	31.500	16
61	Servicio de mantenimiento y reparacion de aberturas	1.215.000	1.000.000	215.000	18
62	Servicio de mantenimiento y reparacion de aberturas	950.000	807.000	143.000	15
63	Servicio de mantenimiento y reparacion de aberturas	1.650.000	1.400.000	250.000	15
64	Servicio de mantenimiento y reparacion de aberturas	1.000.000	850.000	150.000	15
65	Servicio de mantenimiento y reparacion de aberturas	576.000	488.000	88.000	15
66	Servicio de mantenimiento y reparacion de aberturas	480.000	408.000	72.000	15
67	Servicio de mantenimiento y reparacion de aberturas	320.000	270.000	50.000	16
68	Servicio de Pintura	44.500	38.000	6.500	15
69	Servicio de Pintura	46.500	39.000	7.500	16
70	Servicio de Pintura	31.100	27.000	4.100	13
71	Servicio de Pintura	32.000	27.000	5.000	16
72	Servicio de Pintura	38.000	33.000	5.000	13
73	Servicio de mantenimiento e instalación de desagüe pluvial	135.800	115.000	20.800	15
74	Provisión y colocación Canaleta	126.700	107.000	19.700	16
75	Provisión y colocación de caño de bajada de PVC	76.500	66.000	10.500	14

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

76	Pintura al esmalte sintético de canaletas y bajadas	28.500	25.000	3.500	12
77	Provisión y colocación de Cañería de desagüe pluvial subterráneo PVC	112.500	96.000	16.500	15
78	Provisión y colocaciónde Cañería de desagüe pluvial subterráneo PVC	70.000	60.000	10.000	14
79	Contruccion de Registros pluviales	321.000	273.000	48.000	15
80	Servicios de demolicion,	500.000	425.000	75.000	15
81	Servicios de demolicion,	20.500	17.500	3.000	15
82	Instalacion, reparacion y mantenimiento de mobiliarios y aberturas	47.500	40.500	7.000	15
83	Servicio de demolición de piso	17.500	15.000	2.500	14
84	Servicio de demolición de contrapiso y cordones	486.500	415.000	71.500	15
85	Servicios de nstalaciones electricas	500.000	425.000	75.000	15
86	Servicio de Estudios geologicos, Estudio de capacidad portante del suelo	1.750.000	1.500.000	250.000	14
87	Servicio de Verificacion de estructura de H°A°	3.825.000	3.300.000	525.000	14
88	Servicios de reparacion, mantenimiento o instalacion de aire acondicionado	320.000	275.000	45.000	14
89	Servicio de Mantemiento de estructura de H°A°	2.780.000	2.370.000	410.000	15
90	Servicio de Mantemiento de estructura de H°A°	2.750.000	2.500.000	250.000	9
91	Servicio de Mantemieto de estructura de H°A°	2.700.000	2.300.000	400.000	15
92	Servicio de Mantemiento de estructura de H°A°	2.650.000	2.300.000	350.000	13
93	Servicio de Mantemiento de estructura de H°A°	2.710.000	2.300.000	410.000	15
94	Reparación de mamposteria de ladrillo común de 0,15m	125.000	107.000	18.000	14
95	Reparacion de paredes con varillas de 8 mm en fisuras	24.500	21.000	3.500	14
96	Reparación de aislación hidrófuga horizontal de paredes de 0,15 m	22.510	20.000	2.510	11
97	Reparación de contrapiso de cascotes	45.750	39.000	6.750	15
98	Carpeta impermeable de regularizacion de piso	51.600	44.000	7.600	15
99	Colocación de Piso tipo porcelanato de alta resistencia	179.600	153.000	26.600	15
100	Colocación de Zocalo de porcelanato	45.000	39.000	6.000	13
101	Colocación de Piso tipo vereda granítica	140.000	120.000	20.000	14
102	Reparacion de Revoque filtrado a dos capas de paredes, con hidrófugo.	55.000	47.000	8.000	15
103	Revoque de mochetas y bordes de aberturas	49.500	43.000	6.500	13
104	Azotada impermeable de losa , vigas y pilares	18.250	15.600	2.650	15
105	Revoque interior fino de losa	69.560	60.000	9.560	14
106	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	40.730	35.000	5.730	14
107	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	18.350	16.000	2.350	13
108	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	965.000	821.000	144.000	15
109	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	48.600	42.000	6.600	14
110	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	36.300	31.000	5.300	15
111	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	1.950.000	1.660.000	290.000	15
112	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	114.800	98.000	16.800	15
113	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	570.000	485.000	85.000	15
114	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	520.000	442.000	78.000	15
115	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	1.650.000	1.403.000	247.000	15
116	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	98.500	84.000	14.500	15
117	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	78.750	67.000	11.750	15

118	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	24.400	20.800	3.600	15
119	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	2.960	2.600	360	12
120	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	4.100	3.500	600	15
121	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	6.519	5.600	919	14
122	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	126.500	108.000	18.500	15
123	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	126.600	108.000	18.600	15
124	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	236.000	201.000	35.000	15
125	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	415.100	353.000	62.100	15
126	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	480.000	410.000	70.000	15
127	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	258.000	220.000	38.000	15
128	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	325.000	280.000	45.000	14
129	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	280.000	240.000	40.000	14
130	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	220.000	188.000	32.000	15
131	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	15.000	13.000	2.000	13
132	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	420.000	360.000	60.000	14
133	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	75.000	65.000	10.000	13
134	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	120.000	105.000	15.000	13
135	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	260.000	225.000	35.000	13
136	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	201.500	172.000	29.500	15
137	Servicio de mantenimiento y reparación de aberturas	1.150.000	1.000.000	150.000	13
138	Servicio de mantenimiento y reparación de aberturas	1.126.900	960.000	166.900	15
139	Servicio de Reparacion de Techos	315.200	275.000	40.200	13
140	Servicio de Reparacion de Techos	69.560	60.000	9.560	14
141	Servicio de Reparacion de Techos	21.260	19.000	2.260	11
142	Servicio de pintura	57.000	48.800	8.200	14
143	Servicio de pintura	46.500	40.000	6.500	14
144	Servicio de pintura	31.100	27.000	4.100	13
145	Servicio de Limpieza periódica, final y retiro de escombros	850.000	730.000	120.000	14

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que los precios se encuentran dentro de los parametros establecidos por la normativa legal. Por lo tanto **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la **Resolucion DNCP Nº 1890/2020 de fecha 7 de mayo del 2020.-**

4.6. Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en **SECCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS** del PBC, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de la firma **COIN del Ing. Carlos Perales, el cual** cumple con los criterios estabelecidos en el PBC y es la única oferta susceptible de seguir siendo analizada, en razón a que los demás oferentes fueron descalificados en las diferentes etapas de la evaluación, conforme se resume en los siguientes puntos:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

1. La firma **Ing. Diego Szklarkievicz** fue descalificada en la etapa de evaluación de los **Requisitos documentales para evaluación de la capacidad técnica**, por no haber cumplido con el Seguro social al día de todo el personal propuesto al momento de la apertura de ofertas, no haber presentado Contrato de alquiler formalizado ante escribanía pública de los vehículos, equipos y maquinarias alquilados a ser utilizados para los trabajos de mantenimiento y reparación, no haber presentado Cedula Verde de los vehículos propuestos y Fotografías de los vehículos, equipos y maquinarias que estarán involucrados en los trabajos de mantenimiento y reparaciones.

2. La firma **TES INGENIERIA del Ing. Diego Rodríguez** fue descalificada en la etapa de **Solicitud de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes,** por no haber presentado en tiempo y forma los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

3. La firma **CIMEM S.R.L.** fue descalificada en la etapa de evaluación de los **Requisitos documentales para evaluación de la capacidad técnica,** por no haber cumplido con el Seguro social al día de todo el personal propuesto al momento de la apertura de ofertas, y no haber presentado Fotografías de los vehículos, equipos y maquinarias que estarán involucrados en los trabajos de mantenimiento y reparaciones.

4. La firma **EJ INGENIERIA del Ing. Erico Ojeda** fue descalificada en la etapa de evaluación de los **Requisitos documentales para evaluación de la capacidad técnica,** por no haber cumplido con el Seguro social al día de todo el personal propuesto al momento de la apertura de ofertas.

Por consiguiente, se procede a evaluar la oferta de la firma **COIN del Ing. Carlos Perales** en su carácter técnico (especificaciones técnicas), **verificando las Especificaciones Técnicas** conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, lo cual se adjudica por EL TOTAL, destacándose que lo ofertado por la mencionada firma se ajusta a las Especificaciones Técnicas del PBC.

4.6. Margen de preferencia local - CPS. Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último. Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

En consecuencia, el Comité de Evaluación destaca que la firma **COIN del Ing. Carlos Perales** queda como única oferta susceptible de seguir siendo analizada en la presente evaluación. Por lo tanto, no será necesaria la aplicación del mencionado criterio de **Margen de preferencia local - CPS**.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR: en la presente LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL (2022-2023) Nº 19/2022, para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHO, DORMITORIO Y SALON MULTIUSO DEL COMANDO DE LAS FF.MM.", ID N° 418.585, a la firma **COIN del Ing. Carlos Perales**, conforme se detalla a continuación:

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TECHO, DORMITORIO Y SALON MULTIUSO DEL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES con ID: 418585						COIN del Ing. Carlos Perales	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	EVENTO	90	6.500	585.000
2	72101507-001	Servicio de demolición de techo de teja española	Metros cuadrados	EVENTO	100	25.000	2.500.000
3	72101507-001	Servicio de demolición de tejas españolas	Metros cuadrados	EVENTO	217	11.000	2.387.000
4	72101507-001	Servicio de demolicion de paredes	Metros cuadrados	EVENTO	100	18.000	1.800.000
5	72101507-001	Reparación de mamposteria de ladrillo común	Metros cuadrados	EVENTO	190	106.000	20.140.000
6	72101507-001	Reparación de mamposteria de ladrillo visto	Metros cuadrados	EVENTO	60	170.000	10.200.000
7	72101507-001	Reparación de techo	Metros cuadrados	EVENTO	72	360.000	25.920.000
8	72101507-001	Reparación de techo	Metros cuadrados	EVENTO	30	57.000	1.710.000
9	72101507-001	Carpeta hidrófuga de regularización, sobre losa	Metros cuadrados	EVENTO	72	48.000	3.456.000
10	72101507-001	Reparacion de paredes con varillas de 8 mm en fisuras	Mililitros	EVENTO	50	21.000	1.050.000
11	72101507-001	Reparación de contrapiso de cascotes	Metros cuadrados	EVENTO	130	39.000	5.070.000
12	72101507-001	Carpeta impermeable de regularizacion de piso	Metros cuadrados	EVENTO	130	44.000	5.720.000
13	72101507-001	Colocación de Piso tipo porcelanato de alta resistencia	Metros cuadrados	EVENTO	130	152.000	19.760.000
14	72101507-001	Zocalo de porcelanato	Mililitros	EVENTO	100	38.000	3.800.000
15	72101507-001	Reparacion de Revoque filtrado a dos capas de paredes	Metros cuadrados	EVENTO	380	46.000	17.480.000
16	72101507-001	Revoque de mochetas y bordes de aberturas	Mililitros	EVENTO	45	42.000	1.890.000
17	72101507-001	Revestimiento con Azulejo ceramico	Metros cuadrados	EVENTO	16	100.000	1.600.000
18	72101507-001	Provisión y colocación de cañerias de plastico tipo cuatricapas de termofusión	Mililitros	EVENTO	20	46.000	920.000
19	72101507-001	Provisión y colocación de cañerias de plastico tipo cuatricapas de termofusión	Mililitros	EVENTO	20	42.000	840.000
20	72101507-001	Provisión y colocación de cañerias de plastico tipo cuatricapas de termofusión	Mililitros	EVENTO	15	39.000	585.000
21	72101507-001	Provisión y colocación de desague cloacal para baños.	Mililitros	EVENTO	50	49.000	2.450.000
22	72101507-001	Provision y colocacion de inodoro	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.250.000
23	72101507-001	Provision y colocacion de bachas para lavatorio	Mililitros	EVENTO	1	1.250.000	1.250.000
24	72101507-001	Provision y colocacion de accesorios para baños de embutir (jabonera)	Unidad	EVENTO	2	82.000	164.000
25	72101507-001	Provision y colocacion de accesorios para baños de embutir (perchero)	Unidad	EVENTO	2	73.000	146.000
26	72101507-001	Provision y colocacion de accesorios para baños de embutir (portarrollo)	Unidad	EVENTO	1	80.500	80.500
27	72101507-001	Provision y colocacion de accesorios para baños de embutir (papelero)	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

28	72101507-001	Provision y colocacion de juego de griferia y accesorios para lavatorio cromado	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
29	72101507-001	Provision y colocacion de canilla	Unidad	EVENTO	1	102.000	102.000
30	72101507-001	Provision y colocacion de llave de paso	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
31	72101507-001	Provision y colocacion de llave de paso	Unidad	EVENTO	3	280.000	840.000
32	72101507-001	Provision y colocacion de llave de paso	Unidad	EVENTO	3	200.000	600.000
33	72101507-001	Construccion Registros cloacales	Unidad	EVENTO	2	288.000	576.000
34	72101507-001	Provisión y colocación de espejo	Metros cuadrados	EVENTO	1	190.000	190.000
35	72101507-001	Cañeria subterranea de 150mm de PVC	Mililitros	EVENTO	20	83.000	1.660.000
36	72101507-001	Ventilación del sistema de desague cloacal	Mililitros	EVENTO	3	106.000	318.000
37	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Unidad	EVENTO	1	1.600.000	1.600.000
38	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Unidad	EVENTO	12	97.000	1.164.000
39	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Unidad	EVENTO	1	442.000	442.000
40	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Mililitros	EVENTO	50	15.500	775.000
41	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Mililitros	EVENTO	60	66.000	3.960.000
42	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Mililitros	EVENTO	350	2.500	875.000
43	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Mililitros	EVENTO	350	3.500	1.225.000
44	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Mililitros	EVENTO	100	5.400	540.000
45	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Unidad	EVENTO	30	105.000	3.150.000
46	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Unidad	EVENTO	30	235.000	7.050.000
47	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Unidad	EVENTO	8	187.000	1.496.000
48	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Unidad	EVENTO	20	107.000	2.140.000
49	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
50	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Unidad	EVENTO	10	270.000	2.700.000
51	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Unidad	EVENTO	7	350.000	2.450.000
52	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Mililitros	EVENTO	50	12.800	640.000
53	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Unidad	EVENTO	2	476.000	952.000
54	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Unidad	EVENTO	2	42.000	84.000
55	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Mililitros	EVENTO	20	30.800	616.000
56	72101509-001	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	Unidad	EVENTO	3	357.000	1.071.000
57	72101509-001	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	Unidad	EVENTO	3	63.500	190.500
58	72101509-001	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	Unidad	EVENTO	4	102.000	408.000
59	72101509-001	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	Unidad	EVENTO	2	221.000	442.000
60	72101509-001	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	Unidad	EVENTO	4	170.000	680.000
61	72102602-001	Servicio de mantenimiento y reparacion de aberturas	Unidad	EVENTO	4	1.000.000	4.000.000
62	72102602-001	Servicio de mantenimiento y reparacion de aberturas	Unidad	EVENTO	1	807.000	807.000
63	72102602-001	Servicio de mantenimiento y reparacion de aberturas	Unidad	EVENTO	5	1.400.000	7.000.000
64	72102602-001	Servicio de mantenimiento y reparacion de aberturas	Unidad	EVENTO	4	850.000	3.400.000
65	72102602-001	Servicio de mantenimiento y reparacion de aberturas	Unidad	EVENTO	1	488.000	488.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

66	72102602-001	Servicio de mantenimiento y reparacion de aberturas	Unidad	EVENTO	1	408.000	408.000
67	72102602-001	Servicio de mantenimiento y reparacion de aberturas	Unidad	EVENTO	1	270.000	270.000
68	72101507-001	Servicio de Pintura	Metros cuadrados	EVENTO	12	38.000	456.000
69	72101507-001	Servicio de Pintura	Metros cuadrados	EVENTO	380	39.000	14.820.000
70	72101507-001	Servicio de Pintura	Metros cuadrados	EVENTO	20	27.000	540.000
71	72101507-001	Servicio de Pintura	Metros cuadrados	EVENTO	60	27.000	1.620.000
72	72101507-001	Servicio de Pintura	Metros cuadrados	EVENTO	72	33.000	2.376.000
73	72101507-001	Servicio de mantenimiento e instalación de desagüe pluvial	Mililitros	EVENTO	18	115.000	2.070.000
74	72101507-001	Provisión y colocación Canaleta	Metros cuadrados	EVENTO	18	107.000	1.926.000
75	72101507-001	Provisión y colocación de caño de bajada de PVC	Mililitros	EVENTO	25	66.000	1.650.000
76	72101507-001	Pintura al esmalte sintético de canaletas y bajadas	Mililitros	EVENTO	43	25.000	1.075.000
77	72101507-001	Provisión y colocación de Cañería de desagüe pluvial subterráneo PVC	Mililitros	EVENTO	18	96.000	1.728.000
78	72101507-001	Provisión y colocaciónde Cañería de desagüe pluvial subterráneo PVC	Mililitros	EVENTO	18	60.000	1.080.000
79	72101507-001	Contruccion de Registros pluviales	Unidad	EVENTO	3	273.000	819.000
80	72131601-9974	Servicios de demolicion,	Unidad	EVENTO	3	425.000	1.275.000
81	72131601-9974	Servicios de demolicion,	Metros cuadrados	EVENTO	96	17.500	1.680.000
82	72131601-9974	Instalacion, reparacion y mantenimiento de mobiliarios y aberturas	Unidad	EVENTO	5	40.500	202.500
83	72131601-9974	Servicio de demolición de piso	Metros cuadrados	EVENTO	115	15.000	1.725.000
84	72131601-9974	Servicio de demolición de contrapiso y cordones	Unidad	EVENTO	1	415.000	415.000
85	72131601-9974	Servicios de nstalaciones electricas	Unidad	EVENTO	1	425.000	425.000
86	72131601-9974	Servicio de Estudios geologicos, Estudio de capacidad portante del suelo	Unidad	EVENTO	2	1.500.000	3.000.000
87	72131601-9974	Servicio de Verificacion de estructura de H°A°	Unidad	EVENTO	1	3.300.000	3.300.000
88	72131601-9974	Servicios de reparacion, mantenimiento o instalacion de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	3	275.000	825.000
89	72101507-001	Servicio de Mantemiento de estructura de H°A°	Metros cúbicos	EVENTO	8	2.370.000	18.960.000
90	72101507-001	Servicio de Mantemiento de estructura de H°A°	Metros cúbicos	EVENTO	3	2.500.000	7.500.000
91	72101507-001	Servicio de Mantemieto de estructura de H°A°	Metros cúbicos	EVENTO	4	2.300.000	9.200.000
92	72101507-001	Servicio de Mantemiento de estructura de H°A°	Metros cúbicos	EVENTO	5	2.300.000	11.500.000
93	72101507-001	Servicio de Mantemiento de estructura de H°A°	Metros cúbicos	EVENTO	14	2.300.000	32.200.000
94	72101507-001	Reparación de mamposteria de ladrillo común de 0,15m	Metros cuadrados	EVENTO	96	107.000	10.272.000
95	72101507-001	Reparacion de paredes con varillas de 8 mm en fisuras	Mililitros	EVENTO	30	21.000	630.000
96	72101507-001	Reparación de aislación hidrófuga horizontal de paredes de 0,15 m	Metros cuadrados	EVENTO	26	20.000	520.000
97	72101507-001	Reparación de contrapiso de cascotes	Metros cuadrados	EVENTO	115	39.000	4.485.000
98	72101507-001	Carpeta impermeable de regularizacion de piso	Metros cuadrados	EVENTO	115	44.000	5.060.000
99	72101507-001	Colocación de Piso tipo porcelanato de alta resistencia	Metros cuadrados	EVENTO	117	153.000	17.901.000
100	72101507-001	Colocación de Zocalo de porcelanato	Metros cúbicos	EVENTO	47	39.000	1.833.000
101	72101507-001	Colocación de Piso tipo vereda granítica	Metros cuadrados	EVENTO	40	120.000	4.800.000
102	72101507-001	Reparacion de Revoque filtrado a dos capas de paredes, con hidrófugo.	Metros cuadrados	EVENTO	192	47.000	9.024.000
103	72101507-001	Revoque de mochetas y bordes de aberturas	Mililitros	EVENTO	24	43.000	1.032.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

104	72101507-001	Azotada impermeable de losa , vígas y pilares	Metros cuadrados	EVENTO	86	15.600	1.341.600
105	72101507-001	Revoque interior fino de losa	Metros cuadrados	EVENTO	70	60.000	4.200.000
106	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Mililitros	EVENTO	20	35.000	700.000
107	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Mililitros	EVENTO	100	16.000	1.600.000
108	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Unidad	EVENTO	4	821.000	3.284.000
109	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Unidad	EVENTO	4	42.000	168.000
110	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Mililitros	EVENTO	80	31.000	2.480.000
111	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Unidad	EVENTO	1	1.660.000	1.660.000
112	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Unidad	EVENTO	11	98.000	1.078.000
113	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Unidad	EVENTO	7	485.000	3.395.000
114	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Unidad	EVENTO	1	442.000	442.000
115	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Unidad	EVENTO	1	1.403.000	1.403.000
116	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Mililitros	EVENTO	200	84.000	16.800.000
117	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Mililitros	EVENTO	150	67.000	10.050.000
118	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Mililitros	EVENTO	82	20.800	1.705.600
119	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Mililitros	EVENTO	500	2.600	1.300.000
120	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Mililitros	EVENTO	500	3.500	1.750.000
121	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Mililitros	EVENTO	400	5.600	2.240.000
122	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Unidad	EVENTO	14	108.000	1.512.000
123	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Unidad	EVENTO	28	108.000	3.024.000
124	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Unidad	EVENTO	4	201.000	804.000
125	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Unidad	EVENTO	1	353.000	353.000
126	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Unidad	EVENTO	4	410.000	1.640.000
127	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
128	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Unidad	EVENTO	9	280.000	2.520.000
129	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Unidad	EVENTO	14	240.000	3.360.000
130	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Mililitros	EVENTO	5	188.000	940.000
131	72131601-001	Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Unidad	EVENTO	100	13.000	1.300.000
132	72101509-001	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	Unidad	EVENTO	2	360.000	720.000
133	72101509-001	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	Unidad	EVENTO	2	65.000	130.000
134	72101509-001	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	Unidad	EVENTO	8	105.000	840.000
135	72101509-001	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	Unidad	EVENTO	3	225.000	675.000
136	72101509-001	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	Unidad	EVENTO	3	172.000	516.000
137	72102602-001	Servicio de mantenimiento y reparación de aberturas	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
138	72102602-001	Servicio de mantenimiento y reparación de aberturas	Unidad	EVENTO	1	960.000	960.000
139	72101601-001	Servicio de Reparacion de Techos	Metros cuadrados	EVENTO	50	275.000	13.750.000
140	72101601-001	Servicio de Reparacion de Techos	Metros cuadrados	EVENTO	70	60.000	4.200.000
141	72101601-001	Servicio de Reparacion de Techos	Metros cuadrados	EVENTO	70	19.000	1.330.000

142	72101507-001	Servicio de pintura	Metros cuadrados	EVENTO	109	48.800	5.319.200
143	72101507-001	Servicio de pintura	Metros cuadrados	EVENTO	87	40.000	3.480.000
144	72101507-001	Servicio de pintura	Metros cuadrados	EVENTO	4	27.000	108.000
145	72131601-013	Servicio de Limpieza periódica, final y retiro de escombros	Unidad	EVENTO	2	730.000	1.460.000
						Total	**472.585.900**

Año Fiscal 2022: Gs. 210.625.000 (Guaraníes Doscientos diez millones seiscientos veinticinco mil).
Año Fiscal 2023: Gs. 261.960.900 (Guaraníes Doscientos sesenta y un millones novecientos sesenta mil novecientos).

TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA PRESENTE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL (2022-2023) Nº 19/2022, para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHO, DORMITORIO Y SALON MULTIUSO DEL COMANDO DE LAS FF.MM.", ID N° 418.585 LA SUMA DE GS. 472.585.900 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS)

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones correspondientes, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 15 de noviembre de 2022, en el salón de actos del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación.

VIVIANA VILLAGRA LEZCANO
SGTO A AVC JM – MIEMBRO C.E.

JORGE ESPINOZA MARTINEZ
SGTO A INT – SECRETARIO C.E.

GENARO DIAZ PEREZ
TTE 1° INT – MIEMBRO C.E.

HERMINIO LEODEGAR ROJAS
TCNEL DCEM – PRESIDENTE C.E.